









LOTERIA NACIONAL

Premios mayores
CON 2.000.000 PESETAS
30.583 Barcelona.
CON 1.000.000 PESETAS
25.342 Coruña.
CON 500.000 PESETAS
39.549 Barcelona.
CON 450.000 PESETAS
36.420 Barcelona.
CON 350.000 PESETAS
49.791 Logroño.
CON 150.000 PESETAS
43.078 Madrid.
CON 15.000 PESETAS
4.190 Vigo
5.290 Madrid
6.784 Burgos
9.604 Granada y Barcelona
18.758 Madrid
18.834 VALENCIA
23.680 Barcelona
29.075 Madrid
31.280 Madrid
32.078 Barcelona
32.597 VALENCIA
38.665 Barcelona
39.440 Barcelona
40.715 VALENCIA
40.825 VALENCIA
41.462 Las Palmas
42.357 Llanes
43.820 Las Palmas
45.214 Barcelona
48.855 Barcelona
49.009 Sevilla
49.115 Madrid
49.487 Madrid
51.176 Barcelona
59.837 VALENCIA
CON 1.250 PESETAS
UNIDAD
DECENA
CENTENA
MIL
DOS MIL
TRES MIL
CUATRO MIL
CINCO MIL
SEIS MIL
SIETE MIL
OCHO MIL
NUEVE MIL

DIEZ MIL
ONCE MIL
DOCE MIL
TRECE MIL
CATORCE MIL
QUINCE MIL
DIEZ Y SEIS MIL
DIEZ Y SIETE MIL
DIEZ Y OCHO MIL
DIEZ Y NUEVE MIL
VEINTE MIL
VEINTIDOS MIL
VEINTITRES MIL
VEINTICUATRO MIL
VEINTICINCO MIL
VEINTISEIS MIL
VEINTISIETE MIL
VEINTIOCHO MIL

VEINTINUEVE MIL
CUARENTA Y SEIS MIL
CUARENTA Y SIETE MIL
CUARENTA Y OCHO MIL
CUARENTA Y NUEVE MIL
CINCUENTA Y DOS MIL
CINCUENTA Y TRES MIL
CINCUENTA Y CUATRO MIL
CINCUENTA Y CINCO MIL
CINCUENTA Y SEIS MIL
CINCUENTA Y SIETE MIL
CINCUENTA Y OCHO MIL
CINCUENTA Y NUEVE MIL
CUARENTA Y UN MIL
CUARENTA Y DOS MIL
CUARENTA Y TRES MIL
CUARENTA Y CUATRO MIL
CUARENTA Y CINCO MIL
CUARENTA Y SEIS MIL
CUARENTA Y SIETE MIL
CUARENTA Y OCHO MIL
CUARENTA Y NUEVE MIL
CUARENTA Y DIEZ MIL
CUARENTA Y once MIL

CINCUENTA Y SEIS MIL
CINCUENTA Y SIETE MIL
CINCUENTA Y OCHO MIL
CINCUENTA Y NUEVE MIL
CINCUENTA Y DIEZ MIL
CINCUENTA Y once MIL
CINCUENTA Y DOCE MIL
CINCUENTA Y TRECE MIL
CINCUENTA Y catorce MIL
CINCUENTA Y quince MIL
CINCUENTA Y dieciséis MIL
CINCUENTA Y diecisiete MIL
CINCUENTA Y dieciocho MIL
CINCUENTA Y diezanove MIL
CINCUENTA Y veinte MIL
CINCUENTA Y veintiuno MIL
CINCUENTA Y veintidós MIL
CINCUENTA Y veintitrés MIL
CINCUENTA Y veinticuatro MIL
CINCUENTA Y veinticinco MIL
CINCUENTA Y veintiseis MIL
CINCUENTA Y veintisiete MIL
CINCUENTA Y veintiocho MIL
CINCUENTA Y veintinueve MIL
CINCUENTA Y treinta MIL
CINCUENTA Y treinta y uno MIL
CINCUENTA Y treinta y dos MIL
CINCUENTA Y treinta y tres MIL
CINCUENTA Y treinta y cuatro MIL
CINCUENTA Y treinta y cinco MIL

La Ley Electoral
Congresso interparlamentario
Los actores sin trabajo
Bonos del Tesoro
Responsabilidades
Cabo de la Guardia civil, herido
Boda de una hija de Maraño
El gobernador de Sevilla
En Gobernación
Alcalde que tiene apego al cargo
Accidentes
Mitin garantizado

La Ley Electoral por la que se han de regir los próximos comicios es la aprobada por las Constituyentes y publicada en la «Gaceta» el día 2 de julio de 1931. Según ella, pueden ser proclamados candidatos los que han sido anteriormente diputados a Cortes y los propuestos por dos ex-diputados a Cortes, tres ex-diputados provinciales y diez concejales de elección popular. Todos ellos de la misma provincia. Para ser elegido diputado será necesario reunir por lo menos el 40 por 100 de los votos válidos. Si no hay ningún candidato en este caso, entre los demás que obtuvieran más del 20 por 100 del número total de votos, cubrirá la vacante el que mayor número de votos obtenga. Si ninguno reúne el 40 por 100 y aplicada la regla anterior no se cubre el número de vacantes, se celebrará segunda elección el domingo siguiente, no pudiendo intervenir los candidatos que en la primera no hubiesen obtenido más del 8 por 100 de votos. Si para esta segunda elección los candidatos con mayor votación al 8 por 100 no están en mayor número de las vacantes a cubrir, quedan aquellos proclamados sin necesidad de segunda votación. Los diputados son elegidos por cada 50.000 habitantes. Las fracciones de 30.000 darán derecho a un diputado más. Las capitales de provincia de más de 150.000 habitantes formarán circunscripción con los pueblos que pertenecían a su partido judicial. Los otros pueblos de la provincia formarán circunscripción independiente. Ceuta y Melilla elegirán un diputado cada una.

Un grupo de actores sin trabajo ha publicado un comunicado anunciando que existe el propósito de formar una compañía de actores parados. En una convocatoria publicada para lograr tal propósito, dicen que quieren iniciar un teatro nuevo que en sus múltiples formas abarque todas las modalidades de la vida y de las clases que luchan por redimirse de la miseria. El ex ministro de Hacienda, señor Vinales, estuvo ayer tarde en el ministerio de Hacienda, conferenciando extensamente con el subsecretario de este departamento don José de Lara. El ministro recibió varias visitas a última hora de la tarde, después de su regreso del Palacio Nacional, donde estuvo a visitar al presidente de la República. La visita del señor Lara al presidente de la República, se supone que estuvo relacionada con el decreto aprobado en el Consejo de ministros celebrado por la mañana, autorizándole para poner en circulación los 250 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, que el presupuesto en curso permite emitir en este año y que con las ya en circulación, suman 550 millones, previstos en el presupuesto. Como se recordará, la autorización señaló el tipo de interés del 5'50 por 100, reducido al 5 por 100, ya en abril, cuando se colocaron 300 millones y había disponibilidades suficientes, como ahora sucede. Aunque el señor Lara no dará cuenta hasta hoy a los periodistas del contenido de este decreto, se sabe que la operación estaba ya autorizada por el anterior ministro señor Vinales y que el interés del 5 por 100 había sido ya comunicado por escrito desde el ministerio de Hacienda a los banqueros, manifestándose que las condiciones serán las mismas de la emisión colocada en el mes de abril. Las entidades bancarias han hecho observaciones atinadas al ministro de Hacienda, sobre el privilegio que por decreto del ministerio de Trabajo tienen ahora las Cajas de Ahorro federadas, cuyos pedidos no se incluyen en el prorrateo en los empréstitos públicos, señalando a este efecto la conveniencia de que las Cajas de Ahorros declaren por anticipado la cantidad que suscriben. Desde luego la operación que en breve se realizará, está no solamente asegurada, sino que será como la anterior, suscrita varias veces. Anoche se reunieron en la Presidencia del Consejo, hasta las nueve menos cuarto, el señor Martínez Barrios y los ministros de Estado, Gobernación, Comunicaciones, Industria y Comercio, Marina y Justicia. El de Gobernación manifestó a los periodistas que había sido una reunión preparatoria del Consejo de hoy, para tratar del nombramiento de personal, incluso de nuevos gobernadores. Poco después llegó a la Presidencia el delegado del Gobierno en el Consorcio Bancario, señor Barcia, quien a preguntas de los periodistas manifestó que no iba a ningún asunto político, pues se estaba ocupando solamente del asunto del empréstito. ¿Cuándo se hará éste? —Cree que el día 22. El señor Barcia salió a las nueve y media de la noche. Interrogado sobre las características del empréstito, manifestó que eran las mismas que estaban ya convenidas, siendo el total de la emisión de 290 millones, pues sobre los 250 había que ampliar 40 millones más, importe de los buques que se están construyendo para Méjico. Agregó que la visita había estado relacionada con el deseo que tenía ya expuesto de abandonar su cargo, lo cual no había podido realizar por negarse el Gobierno a aceptar la dimisión. A las diez menos cuatro abandonó la Presidencia el señor Martínez Barrios, quien manifestó a los periodistas que había estado trabajando durante toda la tarde. Muchas visitas y mucho trabajo. He recibido al señor Barcia, quien ya les habrá comunicado a ustedes que ha venido a hablarme de la emisión de Obligaciones. De otras cosas, nada. Mañana se reúne la Diputación permanente de las Cortes. ¿Asistirá usted? —Desde luego. A las cinco de la tarde. —En el Congreso nos habían dicho que la reunión sería a las once de la mañana. —En efecto, era a esa hora, pero yo he rogado al señor Besteiro que, como mañana celebraremos Consejo, supondría un transtorno suspenderlo, y Besteiro accedió a cambiar la hora. Y nada más.

Gran sorteo de la Cruz Roja

Sigue la racha de GORDOS en Casa Bello

Los cinco premios mayores que han correspondido hoy a Valencia los números 18.834, 32.597, 40.715, 40.825 y 59.837, premiados con quinientos mil pesetas cada uno, se han vendido totalmente en Casa Bello, Lotería de los 40 millones, que se propone repetir su extraordinaria suerte en el próximo sorteo de Navidad, cuyos billetes están ya a la venta en tan afortunada administración de Lotería de los 40 millones





